

R- DNAT- 2013- 0578

SALTA, 16 de Mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 11.194/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la **PROF. CHAGRA, SOCORRO DEL VALLE** y **MAG. ARIAS, ELODIA MÓNICA** docentes de la asignatura **MATEMÁTICA II**, para la carrera de **Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995**; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Biología a fs. 12 vta., aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por las citadas docentes;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 15, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, programa de trabajos prácticos, bibliografía y reglamento de la asignatura Matemática II, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

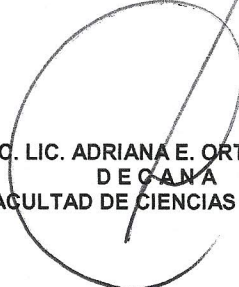
ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO para el período lectivo 2012 – lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía y Reglamento, correspondiente a la asignatura **Matemática II** para la carrera de **Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995** elevado por la **PROF. CHAGRA, SOCORRO DEL VALLE** y **MAG. ARIAS, ELODIA MÓNICA** docentes de dicha asignatura, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que las citadas docentes, **si** adjuntan el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc / sg.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R- DNAT- 2013- 0578

SALTA, 16 de Mayo de 2013

EXPEDIENTE Nº 11.194/2012

ANEXO I

1. CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR							
1.1 Nombre	<i>Matemática II</i>		1.2 Carrera y Plan de estudio		<i>Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 1995</i>		
1.3 Tipo ⁱ	<i>Curso Obligatorio</i>		1.4 Número estimado de alumnos			5	
1.5 Régimen	Anual	-	Cuatrimestral	1º Cuatrimestre	-	Otro	-
				2º Cuatrimestre	X		
1.6 Aprobación por:			Promoción		-		
			Examen Final		X		
2. CARGA HORARIA: 8 horas							
HORAS TEORICAS: 4 horas				HORAS PRÁCTICAS: 4 horas			
3. EQUIPO DOCENTE							
	Apellido y Nombres			Categoría y Dedicación			
Profesores	Arias, Elodia Mónica			PADJ. Ex (por extensión de funciones)			
	Chagra, Socorro del Valle			PADJ. Ex (por extensión de funciones)			
Auxiliares	Nieva, Margarita del Carmen			JTP - SE			
	Abad, Betina			JTP - Ex (Interina)			
	Vilte, Valeria			JTP - Ex (Interina)			
4. OBJETIVOS GENERALES ⁱⁱ							
<p>Con el desarrollo de la asignatura Matemática II se pretende que el estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Abordar estratégicamente la resolución de problemas prácticos vinculados con el campo biológico utilizando adecuadamente conceptos de cálculo diferencial e integral. ● Establecer la diferencia en el estudio de los cambios, velocidades y aceleraciones, desde la matemática previa al Cálculo y con el Cálculo. 							

R- DNAT- 2013- 0578

SALTA, 16 de Mayo de 2013

EXPEDIENTE Nº 11.194/2012

- Utilizar expresiones de funciones y ecuaciones diferenciales como modelos matemáticos que describen situaciones reales controlando la validez de los resultados obtenidos.
- Utilizar nuevas tecnologías de la información y comunicación como recurso didáctico en el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Participar reflexiva y críticamente en las prácticas docentes dando cuenta que transita hacia un aprendizaje autónomo que es el precedente de la autonomía profesional.
- Valorar la utilización de técnicas, métodos, estrategias e incorporación de las TICs en la resolución de un problema.

5. PROGRAMA

5.1 Introducción y justificación	<i>Ver: ANEXO</i>
5.2 Analítico con objetivos particulares para cada unidad	
5.3 De Trabajos Prácticos con objetivos específico	
5.4 De Prácticos de campo	<i>No corresponde</i>

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Marcar con X las utilizadas)ⁱⁱⁱ

-	Clases expositivas	X	Trabajo individual
-	Prácticas de Laboratorio	X	Trabajo grupal
-	Práctica de Campo	-	Exposición oral de alumnos
X	Prácticos en aula	X	Debates
X	Aula de informática	-	Seminarios
-	Aula Taller	X	Docencia virtual
-	Visitas guiadas	-	Monografías
X	OTRAS (Especificar):	<i>Clases expositivas-dialogadas Sistema de instrucción personalizada para el uso del software Derive como recurso didáctico. Resolución de problemas como metodología de enseñanza.</i>	

7. PROCESOS DE EVALUACIÓN

7.1 De la enseñanza ^{iv}	Con el fin de evaluar el desarrollo de las acciones programadas se prevé:
-----------------------------------	---

R- DNAT- 2013- 0578

SALTA, 16 de Mayo de 2013

EXPEDIENTE Nº 11.194/2012

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar reuniones periódicas, del equipo docente, para socializar experiencias y acordar nuevas estrategias de enseñanza. ✓ Analizar los resultados obtenidos en los distintos exámenes que rinden los estudiantes ya que ellos también reflejan lo actuado. ✓ Dialogar permanentemente con los estudiantes sobre las tareas propuestas porque la opinión se considera una evaluación eficaz y natural de la marcha del proceso de enseñanza y aprendizaje y, de la planificación en sí.
7.2 Del aprendizaje ^v	<p>Con el fin de evaluar el proceso de aprendizaje se prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar dos parciales como mínimo, que abarcan los ejes temáticos descritos en los programas. Todos ellos tienen sus respectivas recuperaciones. ✓ Examen Final Regular: De tipo integrador al que se accede si se cumple con lo establecido en el reglamento interno de la asignatura (ver Anexo 3).
8. BIBLIOGRAFÍA ^{vi}	
ANEXO	
9. REGLAMENTO DE CÁTEDRA	
ANEXO	

Curso obligatorio, curso optativo, seminario, taller, curso extraordinario, práctica de formación, otros (especificar)
 Para enunciar los objetivos, partir de la pregunta:

ⁱⁱ ¿Qué quiere que el estudiante sea capaz de hacer: Conocimientos, destrezas, actitudes? (Resultado)

Responder la pregunta permite plantearse los objetivos de aprendizaje o de enseñanza. Se sugiere abarcar los aspectos: cognitivos (conceptual), actitudinal y procedimental.

ⁱⁱⁱ Describir estrategias, métodos y/o técnicas a utilizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ejemplos: metodología de resolución de problemas, dinámica de grupo, debate, entre otros.

^{iv} Especificar herramienta y/o criterios: encuesta de opinión, grado de cumplimiento de cronograma y objetivos, aspectos logísticos, etc.

^v Especificar instrumentos que se utilizarán: coloquios o pruebas escritas, parciales, monografías, etc.

^{vi} Diferenciar la bibliografía del docente y del alumno.

